

**Notaria Vigésima Octava del cantón Quito**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA APAREL S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: S/ 2'000.000

AAUMENTO DE CAPITAL: S/ 3'000.000

CAPITAL ACTUAL: S/5'000.000

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta Holgín., Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Doctor Esteban Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General de la compañía **APAREL S.A.**, según consta de los documentos habilitantes que se agregan. - El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que

— élève a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO " En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: - Interviene el señor doctor Esteban Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía APAREL S.A., como consta del nombramiento adjunto, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de dicha compañía celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO.-La compañía APAREL S.A., se constituyó mediante escritura pública

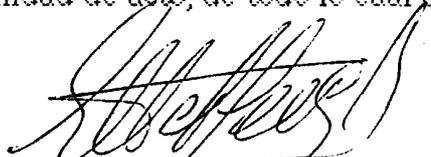
20-10

otorgada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa tres, ente el notario del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil, el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.

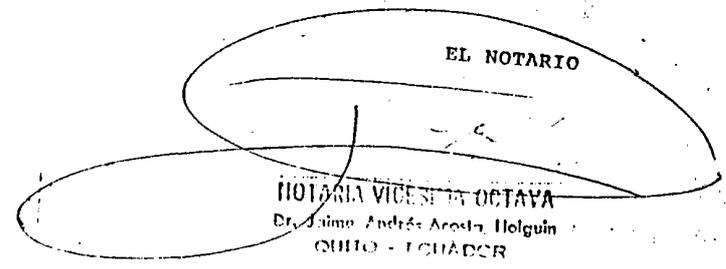
DOS.- La Junta General de Accionistas de APAREL S.A., de quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, acuerdo aumentar el capital social a cinco millones de sucres (S/5'000.000).

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el señor doctor Esteban Pérez Arteta , Gerente General, eleva el capital social de APAREL S.A., a cinco millones de sucres,(S/5'000.000) y reforma los estatutos sociales de APAREL S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General de quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, lo cual consta en el Acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Esteban Pérez Arteta, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía APAREL S.A., declara bajo juramento que los datos consignados en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía APAREL S.A., de quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, referentes al aumemto de capital y reforma de estatutos sociales, son datos verídicos como constan en los libros sociales y contables que reposan en los archivos de la compañía.- Usted señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes y agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el señor Doctor Carlos A. Salazar Toscano, Abogado con Matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue integralmente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
 Esteban Pérez Arteta

EL NOTARIO

  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
 QUITO - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

0004

Quito, 11 de mayo de 1993

Señor Doctor  
Esteban Pérez Arteta  
Ciudad.

Estimado Doctor:

El Directorio de la Compañía APAREL S.A., en sesión celebrada el día hoy, designó por unanimidad a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, cargo para el cual usted es la primera persona elegida.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo vigésimo sexto de la escritura de constitución de la compañía otorgada el 26 de marzo de 1993 ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 1993.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
Fernando J. Pachano O  
Secretario Ad-Hoc

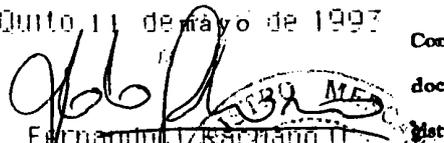
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía APAREL S.A.

Quito, 11 de mayo de 1993

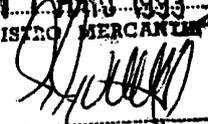
  
Esteban Pérez Arteta

RAZON: Certifico que el señor doctor Esteban Pérez Arteta aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 11 de mayo de 1993

  
Fernando J. Pachano O  
Secretario Ad-Hoc  


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2698 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 11 de MAYO 1993

REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA APAREL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Patria No. 640, en esta ciudad de Quito, se reúnen el unico accionista de la compañía doctor Esteban Pérez Arteta y el doctor Carlos Salazar T.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar como unico punto del orden del día el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Dr. Carlos A. Salazar T., y como Secretario Ad-hoc el Dr. Esteban Pérez Arteta.

A continuación la presidencia dispone que se a conocer el unico punto del orden del día acordado.

Aumento de capital y Reforma de Estatutos.-

Toma la palabra el señor doctor Esteban Pérez Arteta, Gerente General de la compañía y expone que sería conveniente capitalizar a la compañía, con aporte en dinero efectivo del unico accionista.

Con estos antecedentes, propone que se incremente el capital de la compañía en la suma de S/. 3'000.000 sucres. /

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

 Incrementar el capital de la compañía en la suma de S/. 3'000.000 sucres mediante la emisión de 3.000 acciones ordinarias de un valor nominal de S/. 1.000 sucres cada una y

que será pagado con aporte en dinero efectivo que realizará el unico accionista de la compañía.

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente la compañía, el capital social asciende a la suma de S/. 5'000.000 sucres dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El Presidente de la sesión propone como consecuencia de las decisiones adoptadas se reformen los Estatutos Sociales de la compañía, en su parte pertinente:

"Artículo Cinco.- Capital.- El capital social es de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000), dividido en 5.000 acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Artículo Seis.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 001 al 5.000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

Con estos antecedentes, el capital social de APAREL S.A. queda integrado de la siguiente manera:

| <b>Accionista</b>  | <b>Capital anterior</b> | <b>Aumento Capital</b> | <b>Capital Actual</b> |
|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Estebán Pérez A. ✓ | 2'000.000               | 3'000.000              | 5'000.000             |
| TOTAL              | 2'000.000 ✓             | 3'000.000 ✓            | 5'000.000 ✓           |

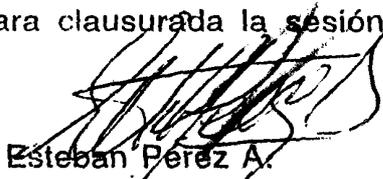
Adicionalmente, la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía, o al doctor Carlos A. Salazar T., para que realicen todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía APAREL S.A.

No existiendo otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas el Presidente declara clausurada la sesión.

  
~~Carlos A. Salazar F.~~  
PRESIDENTE

  
Esteban Pérez A.  
SECRETARIO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **Tercera**

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

RAZÓN: EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA  
MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA APAREL S.A. DEL  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDEN  
SEGUN LO ORDENADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN  
NÚMERO 96.1.1.1.0030 DE FECHA OCHO DE ENERO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS.-

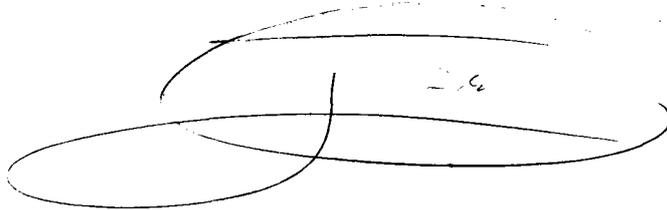
QUITO, A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

QUITO, ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA  
MATRIZ QUE ANTECEDE, SOBRE LA APROBACION DE LA MISMA, SEGUN  
LO ORDENADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO  
96.1.1.1.0030, EMITIDA POR LA SUPERINTENCIA DE COMPARIAS, EN  
FECHA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-  
QUITO A, NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

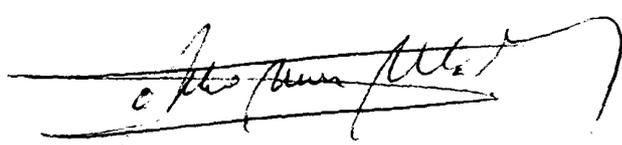
EL NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves.

NOTARIA VICESIMA OCTAVA  
Dr. J. DE ALBA...  
QUITO - ECUADOR

0090007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número TREINTA DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, de 8 DE ENERO DE 1996, bajo el número 172 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 985 del Registro Mercantil de diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1658 vta. tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " APAREL S.A.".- Otorgada el 24 de agosto de 1995, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 1485.- En Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-



FDP.-